

2008-2020

Denuncias reiteradas de mujeres a sus parejas o exparejas

Resumen ejecutivo de resultados.

67%

Violencia física

56%

Riesgo alto o altísimo

190

MUJERES DENUNCIARON 5 VECES O MÁS A SUS PAREJAS O EXPAREJAS

1053

DENUNCIAS

7 de cada 10

Mujeres afectadas tenían entre 22 y 39 años



9 de cada 10

Tenían hijas/os en común con los denunciados



21%

De las mujeres tuvo patrocinio jurídico en los procesos judiciales posteriores a sus denuncias



98%

PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO

Ordenado por la justicia civil

6 años

Tiempo promedio transcurrido entre la primera y la última denuncia realizada por una misma mujer

19%

De los denunciados tenía armas de fuego



Síntesis de resultados

Entre el 15/09/2008 y el 31/12/2020 un total de 190 mujeres concurren 5 veces o más ante la OVD para denunciar a sus parejas o exparejas varones.

DENUNCIAS

- 1053 denuncias realizadas por 190 mujeres.
- Un promedio de 5,5 denuncias por cada mujer.
- Cantidad máxima de denuncias realizada por una misma mujer: 10.
- Tiempo promedio entre la primera y la última denuncia: 6 años.
- 67% de las denuncias incluía violencia física.
- 56% de las mujeres se hallaba en situaciones de alto o altísimo riesgo al momento de sus denuncias ante la OVD.

MUJERES

- 7 de cada 10 mujeres tenían entre 22 y 39 años cuando concurren a denunciar por primera vez.
- 56% era migrante (30% internacionales y 26% interprovinciales).
- 48% no había completado el nivel secundario.
- 38% se hallaba desocupada o realizaba tareas de cuidado sin remuneración.
- 6 de cada 10 provenían de las comunas 1, 4, 7 y 8.

VÍNCULO CON LOS DENUNCIADOS

- 9 de cada 10 tenían hijas/os en común.
- 52% dependía económicamente de los denunciados.
- 5 de cada 10 mujeres se separaron definitivamente de los denunciados entre la primera y la última denuncia.

DENUNCIADOS

- 41% tenía entre 30 y 39 años al momento de la primera denuncia iniciada contra ellos.
- 72% no había completado el nivel secundario.
- 80% presentaba consumo problemático de sustancia psicoactivas o alcohol.
- 19% tenía armas de fuego.

DERIVACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS ORDENADAS POR LA JUSTICIA CIVIL

- De las 1053 denuncias iniciadas ante la OVD, 1049 fueron derivadas a Juzgados Nacionales en lo Civil (99,6%).
- La Justicia Nacional en lo Civil ordenó medidas preventivas en todos los casos analizados.
- En 9 de cada 10 casos se ordenó la prohibición de acercamiento y de contacto hacia las mujeres afectadas.
- En 7 de cada 10 casos se ordenó la prohibición de acercamiento hacia niñas, niños y adolescentes también afectados.
- En el 52% de los casos se ordenó el otorgamiento de botón antipánico.

SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA A LAS MUJERES

- 21% de las mujeres tuvo patrocinio jurídico en los procesos judiciales posteriores a sus denuncias.
- 11% realizó tratamientos especializados en violencia de género.
- 24% realizó tratamientos en salud mental.
- 65% percibía algún ingreso por programa social, pensión, o subsidio habitacional o alimenticio.

SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA A LOS DENUNCIADOS

- 2% realizó tratamiento especializado en violencia.
- 12% realizó tratamiento especializado en adicciones.